



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00151108- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante GONZALEZ, Daiana Xiomara, DNI 37.630.528, solicitando se reconozcan materias aprobadas en la carrera de Profesorado en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba por materias de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado programas de las materias aprobadas que se solicitan como equivalentes y Certificado Analítico Final de la carrera Profesorado en Psicología de la interesada; y

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, informa a orden 15 que atento a los dictámenes de los Profesores consultados en órdenes de 5 a 14 e informe del Área Enseñanza a orden 17. corresponde otorgar equivalencia total para las materias Teorías Psicológicas del Sujeto reconociéndose con Nota: Aprobado, Teorías del Crecimiento y del Desarrollo reconociéndose con Nota: Aprobado, Epistemología de las Ciencias Sociales reconociéndose con Nota: 9 (Nueve), Metodología de la Investigación Educativa reconociéndose con Nota: 5 (Cinco), Estadísticas y Sistemas de Información Educativa reconociéndose con Nota: 5 (Cinco); otorgar equivalencia parcial para las materias Pedagogía reconociéndose con Nota: 7 (Siete), la estudiante deberá rendir los contenidos comprendidos en las Unidades 1 y 3 del programa año 2021, Antropología Social y Educación reconociéndose con Nota: 6 (seis) la alumna deberá rendir sobre los contenidos comprendidos en las unidades 3 y 4 del programa año 2021, Didáctica General reconociéndose Nota: 8 (Ocho), la estudiante deberá rendir los contenidos comprendidos de la unidad 1 del programa de la materia año 2021; no otorgar equivalencias para las materias Política Educacional y Legislación Escolar ni Didácticas Específicas;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Daiana Xiomara Gonzalez, DNI 37.630.528, equivalencia total para las materias Teorías Psicológicas del Sujeto reconociéndose con Nota: Aprobado, Teorías del Crecimiento y del Desarrollo reconociéndose con Nota: Aprobado, Epistemología de las Ciencias Sociales reconociéndose con Nota: 9 (Nueve), Metodología de la Investigación Educativa reconociéndose con Nota: 5 (Cinco), Estadísticas y Sistemas de Información Educativa reconociéndose con Nota: 5 (Cinco) en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la

Educación, Plan 2003.

ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante Daiana Xiomara Gonzalez equivalencia parcial para la materia Pedagogía de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, reconociéndose con Nota 7 (Siete), la estudiante deberá rendir los contenidos comprendidos en las Unidades 1 y 3 del programa año 2021.

ARTÍCULO 3º. OTORGAR a la estudiante Daiana Xiomara Gonzalez equivalencia parcial para la materia Antropología Social y Educación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, reconociéndose con Nota: 6 (seis), la alumna deberá rendir sobre los contenidos comprendidos en las unidades 3 y 4 del programa año 2021.

ARTÍCULO 4º. OTORGAR a la estudiante Daiana Xiomara Gonzalez equivalencia parcial para la materia Didáctica General de la carrera de Licenciatura en Ciencia de la Educación, Plan 2003, reconociéndose con Nota: 8 (Ocho), la estudiante deberá rendir los contenidos comprendidos de la unidad 1 del programa de la materia año 2021.

ARTÍCULO 5º. NO OTORGAR a la estudiante Daiana Xiomara Gonzalez equivalencias para las materias Política Educacional y Legislación Escolar ni Didácticas Específicas de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer